



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)  
Auto de Sustanciación N°. 1385

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Amparo Maria Zabala Simanca
Demandado:	Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado:	05001 33 31 025 2008 00437 01
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Decisión en sentencia de segunda instancia del 8 de marzo de 2013, modificó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 15 de diciembre de 2010, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, dado que las comunicaciones de Ley fueron enviadas por dicha Corporación.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**

**Juez**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.</p> <p>Medellín, 28 de junio de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
--